

RESOLUCION N° 096/19
CRESPO (E.R.), 14 de Febrero de 2019

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con Claudio Nelson TISCHLER, y

CONSIDERANDO:

Que Claudio Nelson TISCHLER se desempeñará como Coordinador de la Escuela Municipal de Música, Orquesta Sinfónica y a cargo de Taller de Batucada de los Horneros.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019, de Claudio Nelson TISCHLER, D.N.I. N° 17.615.898 domiciliado en calle 212 N° 2109, de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución mensual por la tarea de Coordinador de la Escuela Municipal de Música, será la suma equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la retribución establecida a los Directores de Áreas de la Municipalidad de Crespo, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, con más un adicional equivalente al 50% (cincuenta por ciento), por mes, de carácter no remunerativo y no bonificable, correspondiéndole además percibir el sueldo anual complementario, y la licencia anual correspondiente. Por el Taller de Batucada de los Horneros y Orquesta Sinfónica percibirá Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) por mes, de carácter no remunerativo y no bonificable.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.